

**ACTA N° 145****SESIÓN ORDINARIA****CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN**

En Mulchén, República de Chile, a 05 de Febrero de 2020, siendo las 10:00 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 145 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

El señor Alcalde, informa que de acuerdo al decreto Alcaldicio que indica el orden de subrogancia del Secretario Municipal, actúa como Ministro de Fe en su calidad de Subrogante don Cristian Cerro Garrido, esto porque el Secretario Municipal Titular se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación Actas de Concejo Municipal Nros. 113, 114, 115 y 116 de fechas 12, 17, 24 y 31 Julio de 2019, respectivamente
- 2.- Correspondencia
- 3.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Subvención Municipal Junta de Vecinos, Urbana, N° 3, Bernardo O'Higgins
- 4.- Solicitud de Salones de Música en Vivo del contribuyente señor Boris Esteban San Martín Rivera
- 5.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Municipal, Ord. N° 050, de fecha 29 de Enero de 2020, de la Dirección de Finanzas
- 6.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal, de Enero de 2020
- 7.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Proyecto "Punto Limpio Móvil"
- 8.- Cuenta del señor Alcalde
- 9.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Aprobación Actas de Concejo Municipal Nros. 113, 114, 115 y 116 de fechas 12, 17, 24 y 31 Julio de 2019, respectivamente

El señor Alcalde, las somete a votación.

**Acuerdo Nro. 635.-**

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a las Actas Nros. 113, 114, 115 y 116 de fechas 12, 17, 24 y 31 Julio de 2019, respectivamente, con algunas observaciones, las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

Segundo Punto de la Tabla**Correspondencia**

- Ord. Nro. 153 - 31.01.2020, al señor Agente Banco Estado Mulchén, exponiendo la molestia de la comunidad y que dice relación con la evidente falta de cajas en el banco para la atención de público, donde están operando solo dos, provocando en la comunidad que debe realizar algún trámite en su oficinas, quienes deben esperar largo tiempo para ser atendidas.
- Ord. Nro. 168 - 04.02.2020, al señor Encargado Mantenimiento de Jardines y Áreas Verdes, extendiéndole invitación a participar en la sesión de Concejo del día 07 de Febrero de 2020, para tratar temas de interés referente a su servicio

Tercer Punto de la Tabla**Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Subvención Municipal Junta de Vecinos, Urbana, N° 3, Bernardo O'Higgins**

El señor Alcalde, indica que su propuesta es de M\$2.500.-

El Concejo Municipal, dicen que están de acuerdo esperando que exista la voluntad de aprobar siempre y cuando se considere un aumento en caso que así lo soliciten.

El señor Alcalde, la somete a votación.

Acuerdo Nro. 636.-

El Cuerpo Colegiado, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la institución/organización que a continuación se indica, una subvención municipal en el monto y para los fines que se señalan:

Nombre Institución	Monto M\$
- Junta de Vecinos, Urbana, N° 3, Bernardo O'Higgins Pers. Jurídica N° 29, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 71.995.400-6 Dirección: Eckers N° 1509 Representante Legal: Sergio Ríos Morales Destino: Para financiar Consumos Básicos: luz, agua, gas, leña, teléfono. Artículos de oficina y aseo, honorarios secretaria.	2.500



Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de Salones de Música en Vivo del contribuyente señor Boris Esteban San Martín Rivera

Se deja constancia que hicieron algunas observaciones en las documentación adjuntan, también tienen el interés de apoyar al contribuyente antes indicado, pero aun así estarán atentos si los vecinos manifestaran algún descontento por ruidos molestos que pudieran presentarse, con todas estas observaciones, **el señor Alcalde**, somete a votación.

Acuerdo Nro. 637.-

El Cuerpo Colegiado, acordó con 6 votos a favor, incluido el voto del señor Alcalde, y 1 en contra del Concejales señor Walter Guastavino Rebolledo, dar su aprobación a la solicitud de Patente de Salones de Música en Vivo a nombre del contribuyente Comida Rápida Boris Esteban San Martín Rivera EIRL, ubicado en calle Fuenzalida Nro. 272, Mulchén.

El Concejales señor Walter Guastavino, dice que su voto negativo se debe a que no hay concordancia entre el contrato de arriendo con quien hace la solicitud para este extender este permiso para salón con música en vivo, no es una patente que se esté solicitando sino que la quiere regularizar.

Quinto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Municipal, Ord. N° 050, de fecha 29 de Enero de 2020, de la Dirección de Finanzas

Se deja constancia que se encuentra presente la señora Fany Manríquez Daza, Directora de Administración y Finanzas.

Se hacen consultas y éstas son aclaradas por el **señor Alcalde**, quien somete a votación del Concejo Municipal.

Acuerdo Nro. 638.-

El Concejo Municipal, acordó por mayoría, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal** según Oficio D.A.F. N° 050, de fecha 29 de Enero de 2020, con 1 voto en contra de la Concejales señora Ivonne Poblete Bascur, y 6 a favor de los Concejales señora Luz González Contreras, señores Guido Sanzana Quijada, Pedro Amigo González, Guillermo Brevis Pereira y don Walter Guastavino Rebolledo y el señor Alcalde, como a continuación se indica:

	INGRESOS	Aumento	Disminución
05.03.002.999.	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	9.985	
	INGRESOS	9.985	



	GASTOS	Aumento	
21.01.005.003.001.	Bono Extraordinario Anual Planta	6.733	
21.02.005.003.001.	Bono Extraordinario Anual Contrata	3.030	
21.03.004.004.000.	Aguinaldos y Bonos	122	
21.04.004.001.000.	Prestación de Servicios en Programa Comunitario	35.000	
24.01.001.000.000.	Fondos de Emergencia	10.000	
31.01.002.020.000.	Actualización Estudio mecánica de Suelo Terreno Municipal	15.000	
31.02.999.048.000.	Construcción Piscina y Obras Centro Santa Emilia	20.000	
35.00.000.000.	Saldo Final de Caja		80.000
	GASTOS	89.985	80.000

El voto negativo de la **Concejala** señora **Ivonne Poblete**, se debe a que ha cuestionado mucho el gasto que se ha hecho en la piscina de Santa Emilia, porque hay muchos vecinos que no tienen agua, lo cual es inconsecuente porque esa agua de la piscina después se vota; también sabe que hay temas importantes como la absorción de mano de obra, el estudio de agua de suelo del terreno municipal donde se emplazara el proyecto habitacional de departamentos, difícil esta votación pero por sus vecinos del sector Santa Emilia, vota en contra.

Sexto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal, de Enero de 2020

Se encuentra presente el Director del Daem Subrogante don Juan Urbina Rodríguez y el Encargado de Finanzas don Juan Carlos San Martín Contreras, quienes aclararon las dudas del Concejo Municipal.

El señor **Alcalde**, somete a votación.

Acuerdo Nro. 639.-

El Cuerpo Colegiado, acordó dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria de Educación, de fecha Enero de 2020**, con 1 voto en contra del Concejal señor Guillermo Brevis Pereira, y 6 a favor de los Concejales señora Luz González Contreras, Ivonne Poblete Bascur, señores Guido Sanzana Quijada, Pedro Amigo González, Walter Guastavino Rebolledo y el señor **Alcalde**, como a continuación se indica:

	INGRESOS	Aumento
15.	Saldo Inicial de Caja	1.357.366
	TOTAL INGRESOS	1.357.366



	GASTOS	Aumento
21.01.001.001.	Sueldo Base Personal de Planta	18.856
21.02.001.001.	Sueldo Base Personal a Contrata	15.000
21.03.004.001.	Sueldo Personal Código del Trabajo	74.290
22.01.001.000.	Alimentos y Bebidas	16.190
22.02.002.000.	Textiles, Vestuario y Calzado	91.955
22.04.002.000.	Material de Uso y Consumo	222.814
22.05.000.000.	Consumos Básicos	15.000
22.06.000.000.	Mantenimiento y Reparaciones	234.866
22.08.000.000.	Servicios Generales	15.000
22.10.000.000.	Primas y Seguros	2.500
22.11.000.000.	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
29.03.000.000.	Vehículos	9.000
29.04.000.000.	Mobiliario y Otros	28.000
29.05.000.000.	Máquinas y Equipos	55.000
29.06.001.000.	Equipos Informáticos	35.000
29.07.001.000.	Programas Informáticos	17.000
31.04.000.000.	Proyectos de Inversión	130.000
34.07.000.000.	Deuda Flotante	326.895
	TOTAL GASTOS	1.357.366

Se deja en Acta que el voto negativo del Concejal señor **Guillermo Brevis**, es porque en esta modificación no viene ninguna certificación con timbres del tesorero ni del Encargado de Presupuestos en el tema de los saldos al 31 de Diciembre; tampoco viene con el Balance de Ejecución Acumulado al 31 de Diciembre de 2019 de parte de Educación; no le parece algunos temas relacionados con inversiones los cuales se debe conversar antes de entrar a modificar dineros; además en el tema financiero existen desordenes en planificación como los fondos pro-retención, FAEP, además no existe cierre de año, llama a un orden financiero, basado en todo esto no aprobará la modificación presupuestaria.

Séptimo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Proyecto " Punto Limpio Móvil "

Luego de algunas consultas en relación al tema como: descripciones físicas del receptor (si se creará o comprará), zona del acopio temporal, duración de la campaña del proceso que se quiere hacer, alguna carta gant, conocer inicio, desarrollo y término del proyecto, involucrar al Concejo, conocer profesionales, el señor Alcalde, procedió a llevar a cabo la votación.

Acuerdo Nro. 640.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al proyecto denominado " **Punto Limpio Móvil** ", con financiamiento municipal, por un monto de \$10.000.000.-



Octavo Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde

- El día 03.02.2020, participo de la Ceremonia de la Entrega de Certificados de Seguridad, realizado entre CMPC y la OMIL.

Noveno Punto de la Tabla

Incidentes

- La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta por las Escuelas de Verano, donde se están desarrollando.

El señor Director del Daem Subrogante, indica que los Establecimientos donde se están llevando a cabo son la Escuela Sacerdote Alejandro Manera, Ignacio Verdugo Cavada, Villa Las Peñas.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que otro tema que le preocupa es que en la Escuela Mulchén se ve luz en la noche, no sabe a qué se debe.

El señor Director del Daem Subrogante, informa que están trabajando en la normalización de la cocina y además había hospedada un delegación de fútbol que participo en el Nacional de Fútbol Femenino.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que el Director del Daem Titular tiene un compromiso de poder instalar unos bebederos en la Escuela Mulchén.

Habiéndose respondido consultas pendientes de parte del personal del Daem, estos hacen abandono de la sala de sesiones.

- La Concejala señora Luz González, consulta por la recolección de basura chatarra que se llevaría a cabo, solicita antes de llevarlo a cabo coordinarlo con los dirigentes vecinales.

- El Concejal señor Guido Sanzana, solicita poder considerar la solicitud de subvención municipal del Club Deportivo Lautaro en la próxima sesión.

Reitera solicitud de basurero en la ruta de la madera, frente a las canchas del señor Garrido.

- El Concejal señor Pedro Amigo, consulta por el proyecto de pavimentación de veredas que se está llevando a cabo en calle Aníbal Pinto, si va a tener las mismas características de calle Villagrán, lo consulta porque ya ha transcurrido algunos meses y puede estar en la fecha de término de ello, le llama la atención que no tenga la misma fisonomía de calle Villagrán siendo de montos muy similares.

El señor Alcalde, dice que hay un inconveniente en calle Villagrán porque personas que transitan en silla de ruedas tenían algunos inconvenientes por el diseño, considerando ello se solicitó el cambio en las bases.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que entiende los posibles reclamos que pueden haber por las personas que transitan por esta arteria y que les afecta, pero no sabe el número de personas, obviamente puede parecer inconsecuente, pero cree que en esto se



debe asumir cierta responsabilidad de la ejecución del proyecto, a lo mejor mayoritariamente se tiene que ver el bien común, porque con el proyecto se está buscando darle otro sentido a las calles céntricas de la comuna. Lamenta que hoy la Municipalidad decida cambiar la fisonomía física de las calles, y lo dice porque en lo personal sino se termina el proyecto como estaba considerado le parece una pérdida de recursos, habría preferido dejarlas como estaban. También consulta qué va a pasar con la pavimentación de veredas de calle Pedro Lagos.

Dice que le gustaría proponer algo en relación a lo antes indicado pensando en aquellas personas que les afecta, es que una de las veredas se deje lisa y la otra vereda con diseño; ó que se considere un sendero inclusivo ya sea en el centro o en alguno de los costados de la vereda, y que por donde no se transite caminando lleve esas terminaciones que se hicieron para que vaya en sintonía con el diseño de calle Villagrán; y así tener un proyecto más inclusivo.

El señor Alcalde, señala que le parecen las sugerencias, además se debe avanzar como sociedad, y no encontrarse con este tipo de problemas que en la ejecución se dieron cuenta. Dice que lo conversara con el ito y con el profesional de diseño

El Concejal señor Pedro Amigo, indica que en relación de la luminaria de la Plaza de Armas sugiere que en la postación que se alargó tenga el mismo color que el mástil.

Consulta qué ha ocurrido hasta la fecha con los árboles que se cortaron por Frontel en la Avenida Matta.

El señor Alcalde, indica que se revisara el tema. Señala que se debería contratar un equipo técnico y que entreguen un informe de los árboles de la comuna.

- **El Concejal señor Walter Guastavino**, dice que cuando se plantearon la aprobación del proyecto de las nuevas veredas, no se había preveído la situación de la gente con capacidades diferentes se dieron cuenta cuando el proyecto estaba ejecutoriado, la inclusión no es solo estar en espacios restringidos, por lo tanto se debe contar por Ley con la cota 0.

Dice que ayer le envió una foto al señor Alcalde con el tema del balneario Las Canoas situación que es recurrente.

El señor Alcalde, señala que lo lamentable sería si el día de mañana surgiera un accidente y se limitara el acceso a vehículos de emergencia van a responsabilidad a la Municipalidad por la instalación de los pilones.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que desea sugerir que esos pilones que están al ingreso del balneario se instalen más al interior con el fin de evitar el acceso al río de vehículos.

Indica que en el sector de Villa La Granja existe un canal que está casi frente a la Iglesia entre Los Pinos y Los Carreras, donde se hizo una limpieza bastante precaria.

El señor Alcalde, dice que se ha limpiado en varias ocasiones se debe generar conciencia.

El Concejal señor Walter Guastavino, señala que en relación a las bancas de la Plaza de Armas es muy difícil utilizar porque están siendo utilizadas para practicar skeyboard, en consecuencia que tienen su espacio para ello, además del riesgo que corren los vehículos y personas que se encuentran en el lugar por los daños que estos jóvenes pueden causar.



El señor **Alcalde**, indica que se les encomendara dicha fiscalización a los Inspectores Municipales para que hagan cumplir la Ordenanza Municipal.

- **El Concejal señor Guillermo Brevis**, dice que comparte el tema de las veredas falta coordinación entre la Dirección de Obras y Secplan en la planificación de los proyectos, hay una Ley de Inclusión y se debe normar varias situaciones en la comuna. Señala que en días pasados en una reunión converso con una persona con capacidades diferentes quien le manifestó lo difícil que era transitar en silla de ruedas por Villagrán. Además le parece las sugerencias hechas por el Concejal señor Pedro Amigo para las nuevas veredas cumpliendo la normativa legal.

Señala que visito un sector en el Villa La Granja específicamente frente al colegio lugar que está siendo utilizado para estacionar vehículos de los funcionarios del Colegio, y los vecinos solicitan dejar como área verde; también en ese lugar existe un negocio al cual se le designo un numero de parte de la Dirección de Obras, lo que no corresponde porque es la parte posterior de un domicilio que está por calle Los Lingues.

Dice que no le quedó claro las nuevas designaciones como la de don Claudio Cid Bascur como Director de Secplan y de don Cristian Cerro Garrido como Director de Seguridad Pública, si están nombrando con decreto y si cumplen con todos los requisitos que exige la planta municipal.

El señor **Alcalde**, señala que el cargo de Secplan estaba vacante por lo tanto se podría nombrar en cualquier momento y don Claudio Cid Bascur es Ingeniero Comercial lo que le permite asumir esta dirección; también le permite subrogar el cargo de Director de Control Interno por 6 meses en su calidad de suplencia.

El **Concejal señor Guillermo Brevis**, solicita mayor a celeridad en la Dirección de Control Interno y si necesita más apoyo en personal poder considerarlo.

- **La Concejala señora Ivonne Poblete**, dice que hubo un corte de árboles en la cancha bajando el Cementerio.

El señor **Alcalde**, señala que se está ejecutando un proyecto de la Construcción de Espacio Público, y si se cortaron debe haber sido considerado por el Ito, pero es por la ejecución del proyecto.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que en ese lugar además de considerar la instalación de máquinas de ejercicios se debe habilitar espacios de áreas verdes.

Solicita Contrato de áreas verdes para que cuando venga el Representante Legal a la sesión de Concejo puedan contar con él.

Informa que jóvenes que participan de la Teletón presentan un carro en la Noche Veneciana no participaron de esta actividad porque no contaron con los recursos a tiempo.

Dice que sugiere enviar unas invitaciones a todos los niños que participaron en Danzando a Chile, quienes hacen un tremendo trabajo y sus padres un gran esfuerzo financiero para participar de esta actividad.



No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde, da por terminada la sesión, siendo las 13:00 horas.



CRISTIAN CERRO GARRIDO
Secretario Municipal (S)

CCG/vsp.-



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

En las dependencias de Secretaria Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.